



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La solicitud de liquidación de contrato de obra promovida por la Empresa HORIZONTE ANDINO CONTRATISTAS SAC, Exp. 1065 de fecha 31 de enero 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada ADS N° 006-2011 MPP de fecha 26 de setiembre 2011, celebrado entre la Empresa HORIZONTE ANDINO CONTRATISTAS SAC y la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, la primera se obliga a ejecutar el Proyecto “Mejoramiento de la Carretera al Asentamiento Humano Buenos Aires Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad” por un monto de S/ 359,350.64 nuevos soles, bajo el Sistema de Contratación es el de Suma Alzada y la Modalidad de ejecución es llave en mano, teniendo como plazo de entrega el plazo de 60 días contados desde el día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el art. 184° del Reglamento, esto es desde el día 04 de octubre 2011, debiendo concluir el 03 de diciembre 2011 Actuaron como Residente de Obra la Ing. Azucena Liliana Santamaría Muro y como supervisor el Ing. Luddy S. Céspedes Narro.

En el marco del art. 210° del Reglamento, el Ingeniero Residente de Obra indica la culminación de la obra anotando tal hecho en el cuaderno de obras (asiento 61 de fecha 29 noviembre 2011) solicitando la recepción de la misma. Por su parte el Supervisor informó a la entidad ratificando lo informado por el Residente.

Mediante Resolución de Gerencia N° 0145-2011 MPP/GM de fecha 09 de diciembre se designa el Comité al Comité de Recepción de Obra MPP, el mismo que estuvo conformado por el Ing. Armando Alegría Chirinos, Ing. Jorge Luis Torres Castillo e Ing. Luddy Silvia Céspedes Narro, quienes junto con el contratista procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los plazos y especificaciones técnicas en virtud de lo cual suscribieron el acta de recepción de obra el 12 de diciembre 2011.

Con Informe N° 0125-2012-SGDUR-MPP de fecha 09/04/2012 el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, precisa que mediante expediente administrativo N° 1063 de fecha 31 de enero del 2012, la Empresa solicita la liquidación de obra de acuerdo al contrato, la misma que es observada y subsanada a través de reformulación de la liquidación aceptada por Horizonte Andino SAC. mediante Carta N° 03-2012-HACSAC-OBRA, concluyendo que el monto real de la ejecución asciende a S/. 405,967.96, siendo el monto de fondo de garantía S/. 3,654.98.00, montos que son aprobados por la Subgerencia a su cargo.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la Liquidación Final del Contrato de Obra “Mejoramiento de la Carretera al Asentamiento Humano Buenos Aires Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad” ejecutada por le Empresa HORIZONTE ANDINO CONTRATISTAS SAC con un monto real de ejecución de S/ 405,967.96 nuevos soles

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el cálculo de reintegro por un monto de 3,654.98.00 a favor de la entidad.

ARTICULO TERCERO: Procédase a devolver el fondo de garantía de fiel cumplimiento previo descuento del reintegro aprobado en la cláusula que antecede.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVASE

c.c
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
SGDUR
Tesorería
Contabilidad
Interesado
Archivo.